

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	6116
Varios	_____	6122
Transferencias	_____	6133
Convocatorias	_____	6133
Sociedades	_____	6134

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6137
Varios	_____	6139
Sucesiones	_____	6144



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 7/15

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
Expediente: 1-12371/15.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra: Reforma y ampliación sede anexo FAUD, etapa 2.
Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 5 de agosto de 2015.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 14 de agosto de 2015 a las 10:00.

C.C. 8.116 / jul. 13 v. jul. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 6/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas Nº 13.064
Expediente Nº S01: 0000315/2015.
Objeto de la obra: Adecuación de iluminación exterior sector Mitre.
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.
Clase: De Etapa Única.
Modalidad: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con veinticuatro centavos (\$ 2.154.253,24), IVA incluido.
Plazo de obra: Ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.
Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
Garantía de oferta: Pesos veintidós mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y tres centavos, (\$ 21.542,53).
Adquisición de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires hasta el 2 de septiembre de 2015.
Retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el 2 de septiembre de 2015.
Consultas: En la Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el día 25 de agosto de 2015. De acuerdo al artículo 9º del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9º): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).
Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: el día 19 de agosto de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar o a los teléfonos (0237) 466-7186/466-1529/462-8629/460-1309 interno 144 Arq. Eduardo Faiermann.
Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el día 8 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas.
Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 8 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas.
Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 8.481 / jul. 17 v. ago. 6

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 7/15 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2015-2016.
Expediente Nº S01:0377878/2012.
Objeto de la Contratación: "Refacción y reparación de piletas olímpicas en Ce.Re.na.", sito en la Autopista Teniente General Ricchieri acceso Avenida Jorge Newbery, altura km 27.200, Localidad de Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Clase: De Etapa Única.
Modalidad: Ajuste Alzado.
Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial, Precio Tope de treinta y ocho millones ciento mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 38.101.435,52)
Plazo de Obra: doce (12) meses.
Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).
Garantía de Oferta: trescientos ochenta y un mil catorce pesos con treinta y cinco centavos (\$ 381.014,35)
Retiro de Pliego: Hasta el 27 de agosto de 2015 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda Nº 255, Piso 3º, Oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9956, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 19 de agosto de 2015 de 10:00 a 16:00.
"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"
Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9º Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 de 9:30 a 11:00.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9º Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 a las 12:00.

C.C. 8.646 / jul. 23 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública Nº 23/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Hilario Ascasubi.
Presupuesto Oficial: \$ 4.911.680,54.
Garantía de Ofertas exigida 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha de Apertura: 25/08/2015, 10:15 horas.
Lugar: Municipio de Villarino, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Moreno 41, Médanos, Bs. As.
Plazo de entrega: 300 días.
Valor del Pliego: \$ 2.705,84.
Lugar de Adquisición del Pliego: Municipio de Villarino, Dirección de Rentas, Moreno 41, Médanos, Bs. As.

C.C. 8.639 / jul. 23 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 42/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
E.P. A/C Bº Obrero.
Localidad: Ing. Budge.
Distrito: Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial: \$ 11.119.000,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 8.701 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Obrero.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 10.715.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.702 / jul. 24 v. ago. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 12/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gonzales Chaves.

Distrito: Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 10.234.630,46.

Fecha Apertura: 24/08/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 24/08/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Vélez Sarsfield N° 275.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.703 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68).

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.837.310,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68) sita en calle El Dorado e/ Parnaso y Julio Verne N° 120.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.704 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.845.773,23.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26 sita en calle Newton N° 568.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.705 / jul. 24 v. ago. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.811

POR 3 DÍAS – Objeto: Adecuación del Centro Único de Monitoreo (CUM), Entrepiso, 1° subsuelo, Sector Esquina de Casa Central “Pte. Arturo Jauretche”.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 1.258.109,60.

Fecha de la Apertura: 10/08/2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/07/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 31/07/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, “Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite”.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.853 / jul. 29 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 1/15

POR 5 DÍAS – Expediente N° 5847-94719/15. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Reemplazo de Edificio, E.S. N° 26”, en jurisdicción del distrito de Almirante Brown.

Ejecuta: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 11.463.050,82.

Plazo de Obra: 300 días.

Fecha de Apertura: 21/08/2015, 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: 21/08/2015, 10:00 horas.

Retiro de Pliego: Hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio, en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, D.G.C.yE. sita en calle 63 N° 435 piso 2° La Plata.

Consultas: En Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Recepción de Ofertas, en Dirección Provincial de Infraestructura Escolar sita en calle 63 N° 435 piso 2° de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.912 / jul. 30 v. ago. 5

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS – Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: 822159/2015.

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Provisión, Instalación y Puesta en marcha de tres (3) Campanas de extracción y un (1) Frente de Aspiración.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo “Contrataciones Vigentes”.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas hasta el día 21 de agosto de 2015.

Costo del Pliego:

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hasta el día 21 de agosto de 2015.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hasta el día 24 de agosto de 2015 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Día y hora: El día 24 de agosto de 2015 a las 10:30.

C.C. 8.913 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 33/15**

POR 2 DÍAS – Objeto: Contratación del Servicio de Recarga de Oxígeno medicinal y recarga de Mochilas de Transporte, Destino: Personas carenciadas del Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.744.560 (pesos un millón setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir el 3 de agosto de 2015 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9 a 14:00.

C.C. 8.914 / jul. 30 v. jul. 31

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 15/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 15/2015.

Expediente N° 88 – C – 2015 – cpo.01

Puesta en valor plaza San Martín.

2da. Etapa.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.859.224,25.

Valor de Pliegos: \$ 5.213,00.

Garantía de Oferta: \$ 98.592,24.

Capacidad Financiera: \$ 19.718.448,50.

Capacidad Técnica: \$ 9.859.224,25.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 10/08/2015.

C.C. 8.915 / jul. 30 v. jul. 31

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública N° 19/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 19/2015.

Expediente N° 687 – C – 2015 – cpo.01

Remodelación y Acondicionamiento Hogar Arenaza.

Fecha de Apertura: 11 de agosto de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.107.850,00.

Valor de Pliegos: \$ 837,00.

Garantía de Oferta: \$ 11.078,50.

Capacidad Financiera: \$ 4.431.400,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.107.850,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – fax: 465-2530 (int. 7746)

Email: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 06/08/2015.

C.C. 8.916 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional N° 24/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimento, Cordón Cuneta y Obra Hidráulica en Barrio La Matera I y II"

Presupuesto Oficial: \$ 124.912.824,48 (pesos: ciento veinticuatro millones novecientos doce mil ochocientos veinticuatro con 48/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 14/08/2015 a las 13:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 20/08/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/08/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 31/07/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 8.917 / jul. 30 v. ago. 5

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 29/15**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 004813/15. Expte.: 4132-61161/15. Llámase a Licitación Pública N° 29/15 por la provisión de perfilera de aluminio anodizado natural para piel de

vidrio y tubos estructurales de hierro para el armado del acceso principal, destinados a la obra del Hospital de Diagnóstico Precoz Dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. 4132-53147/00).

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 2015.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.366.500,11.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 03/08/15 y hasta el 14/08/15 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/08/15 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.921 / jul. 30 v. jul. 31

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - Fanazul**Licitación Pública N° 7/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Transporte de Personal desde Olavarría a Fábrica Militar "Azul" y Viceversa, con comisiones varias y recorridos en la Ciudad de Azul - Donde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 - km. 9 Azul, Prov. Bs. As. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes. También en forma gratuita requiriéndolo a compras@fanazul.com.ar, o con costo en Oficina de Compras" - Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100). Presentación de ofertas: Ruta 80-Km. 9, Azul, Prov. Bs. As. hasta el 25 de agosto de 2015, 13.30 hs. En caso de presenciarse la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos. Apertura de sobres: 26 de agosto de 2015 a las 13:00 hs.

C.C. 8.922 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO**Licitación Pública N° 24/15**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública: Construcción de Sum y Cocina en Escuela de Enseñanza Especial N° 503 de Mayor Buratovich - Mano de obra, materiales, herramientas y equipos.

Expte. Adm. N° 1543/15.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Recaudación sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.150,00 (pesos mil ciento cincuenta).

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras Públicas sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7:30 a 13 hs.

Recepción de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas, sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos, de 7 a 13 hs., hasta las 10 hs. del día 20 de agosto de 2015.

Apertura de Ofertas: el día 20 de agosto de 2015 a las 10:15 hs. en la Secretaría de Obras Públicas, sito en Moreno N° 41 de la localidad de Médanos.

C.C. 8.923 / jul. 30 v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 22/15**

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín Maternal, 3 Salas, en la Ciudad de Zárate.

Presupuesto Oficial \$ 4.910.965,46 IVA incluido.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 31/08/15, hora: 11 hs.

Lugar: calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 4.910,97.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.925 / jul. 30 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 415R-3257/15**

POR 1 DÍA – Ref. Expediente N° 415R-3257-2015. Llamado a Licitación Pública N° 415R-3257-2015, para la ejecución de la obra "Provisión Troncal Gas Natural para Consorcios 0-6177-2011 y 0-7252-2014 de la Localidad de Gral. Daniel Cerri", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ochenta y nueve mil trescientos setenta (\$ 2.089.370), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Electromecánica.

b) Capacidad Técnica Anual: Igual o superior a \$ 2.089.370.

c) Capacidad Financiera Anual: En el caso de Provincia igual o superior a \$ 8.357.480 y en el caso de Nación igual o superior a \$ 3.656.397,50.

Apertura de las Propuestas: Día 24 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos dos mil cien (\$ 2.100).

C.C. 8.851 / 2° v. jul. 31

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-3064/15**

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. Nº 417R-3064-2015. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3064-2015, para la ejecución de la obra “Desagües Pluviales en Calle Don Bosco entre 17 de Mayo y Canal Maldonado” con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ochocientos cincuenta y tres mil (\$ 1.853.000,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 21 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos cincuenta y tres (\$ 1.853).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad: Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos y Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B: Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 1.853.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.559.000.

C.C. 8.852 / 2º v. jul. 31

**MUNICIPALIDAD DE TORDILLO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA****Licitación Pública**

POR 3 DÍAS - Motivo Construcción de 25 Viviendas en General Conesa - Programa Federal de Construcción de Vivienda Techo Digno.

Expediente Nº 4113 - 025/2015.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 8.362.500,00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego \$ 8.500,00.

Venta del Pliego en Oficina de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Tordillo desde el 05/08 al 12/08/2015 inclusive.

Teléfonos de contactos: 2245492022/492031.

Dirección Eva Duarte Nº 110 - CP 7101 - Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10.00 hs. del 14/08/2015.

Apertura de Ofertas: Día 14/08/2015 a las 11.00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 8.933 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada Nº 15/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 15/15 - Autorizada por Disposición Nº 260/15 - Expte. Nº 5832-151641/15, tendiente a contratar la adquisición de cubiertas para el recambio de diversas unidades automotrices con destino a la Dirección de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos un millón ciento noventa y siete mil doscientos ochenta (\$ 1.197.280), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 7 de agosto de 2015 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de agosto de 2015 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1º Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 8.953

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS****Licitación Pública Nacional Nº 1/15**

POR 5 DÍAS - Informe de Adjudicación - República Argentina - Provincia de Buenos Aires - “Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires”.

Préstamo Nº ARG.17-2006.

“Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste”, en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud

1. Nombre de los licitantes que presentaron oferta y precios leídos en voz alta en el Acta de Apertura:

* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

2. Nombre y precio evaluado de cada oferta:

* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

3. Nombre de los licitantes cuya oferta fue rechazada:

*No hubo.

4. Nombre del Licitante adjudicatario y precio cotizado, duración y resumen del alcance del contrato adjudicado:

* COVYC S.A.: Precio cotizado \$ 21.142.462,45

* “Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste”, en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud.

* Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días.

C.C. 8.954 / jul. 31 v. ago. 6

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - Fanazul**Licitación Pública Nº 6/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Instrumentos de Medición.

Dónde Consultar o Retirar Pliegos: Ruta 80 - km. 9 Azul - Prov. Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”, también en forma gratuita requiriéndolo a compras@fanazul.com.ar, o con costo en Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100).

Presentación de Ofertas: Ruta 80 - Km. 9 - Azul - Prov. Bs. As. hasta el 24 de agosto de 2015, 13:00 hs., en caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos.

Apertura de Sobres: 25 de agosto de 2015 a las 08.00 hs.

C.C. 8.956 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 49/15**

POR 2 DÍAS - Solicita la “Provisión y Montaje de Farolas y Columnas de Alumbrado Público, con destino Acceso Escuelas, Barrios, C.I.C., Centros de Salud Parques y Plazas”, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en el marco del Programa “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria” del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

Presupuesto Oficial: \$ 220.344.540,00.

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2015 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 4P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.962 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 24/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 08:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Red de Gas en Barrio Procrear II”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000,00.

C.C. 8.964 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 25/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Red de Energía Eléctrica en Barrio Procrear II”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000,00.

C.C. 8.965 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 26/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 2015, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Red de Alumbrado Público en Barrio Procrear II”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.

C.C. 8.966 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 92/15**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Piscina Olímpica Parque los Derechos del Trabajador".

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Expte.: Interno N° 9.462/15.

Fecha de Apertura: 25/08/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.331/15 (06/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.934 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 93/15**

POR 2 DÍAS - Obra: Promeba III - "Remodelación y Ampliación del Jardín Infantes Municipal N° 25".

Presupuesto Oficial: \$ 6.660.857,57.

Valor del Pliego: \$ 3.330.

Expte.: Interno N° 9.861/15.

Fecha de Apertura: 04/09/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.544 (21/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.935 / jul. 31 v. ago. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 94/15**

POR 2 DÍAS - "Construcción cubierta de Piscina Olímpica Parque Los Derechos del Trabajador y Obras Complementarias".

Presupuesto Oficial: \$ 13.000.000.

Valor del Pliego: \$ 6.500,00.

Expte.: Interno N° 9.798/15.

Fecha de Apertura: 26/08/15 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2.545 (21/07/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 8.936 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Hipólito Yrigoyen por Decreto N° 426/15 llama a licitación para la Ampliación y Terminación de la Escuela de Estética en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 02/2015 para la ampliación y terminación de la Escuela de Estética en la ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 2°: Venta y Consulta de Pliegos: A partir del día 28 de agosto de dos mil quince (28/08/2015) de siete (7) horas a doce (12) horas en la oficina de Rentas Municipal.

Artículo 3°: Recepción de Ofertas: Hasta las doce (12) horas del día 15 de septiembre de dos mil quince (15/09/2015), en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Henderson Partido de Hipólito Yrigoyen, sito en la intersección de las calles 9 de Julio y M. Moreno de esta Ciudad.

Artículo 4°: Apertura de Ofertas: El día 15 de septiembre de 2015 (15/09/2015) a partir de las doce horas quince minutos (12,15 hs.) en dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 5°: Plazo de Obra: Doce (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Artículo 6°: Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento once mil setecientos cuarenta y cinco con veinte ctvos. (\$ 1.111.745,200) monto que será aportado en un 100,00% por el Municipio a través del Fondo Nacional Educativo.

Artículo 7°: Valor del Pliego: Pesos Un mil cien (\$ 1.100,00).

Enrique Tkacik,
Intendente.

C.C. 8.958 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN**Licitación Pública N° 3/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Hipólito Yrigoyen por Decreto N° 426/15, llama a licitación para la ampliación de dos aulas, construcción de Salón de usos Múltiples y Dirección de la Escuela N° 3 en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 1°: Llámase a Licitación Pública N° 03/2015 para la Ampliación y Terminación de la Escuela de Estética en la Ciudad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Venta y Consulta de Pliegos: A partir del día 28 de agosto de dos mil quince (28/08/2015) de siete (7) horas a doce (12) horas en la Oficina de Rentas Municipal.

Artículo 3°: Recepción de Ofertas: Hasta las doce (12) horas del día 15 de septiembre

de dos mil quince (15/09/2015), en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen, sito en la intersección de las calles 9 de Julio y M. Moreno de esta Ciudad.

Artículo 4°: Apertura de Ofertas: El día 15 de septiembre de 2015 (15/09/2015) a partir de las doce horas quince minutos (12,15 hs.) en dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Henderson, Partido de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 5°: Plazo de Obra: Doce (12) meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Artículo 6°: Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho con ochenta y tres ctvos. (\$ 1.363.538,83) monto que será aportado en un 100,00% por el Municipio a través del Fondo Nacional Educativo.

Artículo 7°: Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos cincuenta (\$ 1.350,00).

Enrique Tkacik

Intendente Municipal
C.C. 8.957 / jul. 31 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 23/15**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.697/2015. Llamado a Licitación Pública N° 23/2015.

Apertura: 01/09/2015, a las 10,00 hs.

Expte: D-4060-2272/15.

Contratar la Obra "Puesta en Valor Área Comercial Remedios de Escalada Oeste" con un presupuesto oficial de pesos once millones sesenta mil novecientos sesenta y cuatro con cincuenta y tres centavos (\$ 11.060.964,53).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones Pesos once mil sesenta con noventa centavos (\$ 11.060,90) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863- Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 8.959 / jul. 31 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN****Licitación Privada N° 17/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-614/15. Llámese a Licitación Privada N° 17/15, para la adquisición de Drogas de Laboratorio, con destino a Dptos. Varios, dependientes de la Dirección Pcial. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de agosto de 2015 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Dirección Pcial. Instituto Biológico Dr. Tomás Perón - Dirección de Coordinación Administrativa - Colectora de Av. Antártida e/ 525 y 526 / La Plata - Tels.: (0221) 424-6090/483-2039 - Fax: (0221) 421-7630 - Sitio Web: <http://www.ms.gba.gov.ar/Laboratorio/index.html> - E-mail: comunicacion_lcsp@gba.gov.ar.

C.C. 8.937

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO****Licitación Privada N° 26/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-0406/15. Llámese a Licitación Privada N° 26/15, para la adquisición de Soluciones Parenterales, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período agosto-septiembre, para el Ejercicio 2015, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.938

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 202/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Llámese a Licitación Privada N° 202/15 (Ejercicio 2015), para la adquisición de Insumos para Limpieza Segundo Semestre, con destino al Servicio de Depósito General de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 06/08/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 0221-4248819 - E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 8.939

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 203/15

POR 1 DÍA – Corresp. Llámese a Licitación Privada N° 203/15 (Ejercicio 2015), para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Neurocirugía de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 06/08/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 0221-4248819 – E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 8.940

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 208/15

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 208/15, para la adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 06/08/15 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 0221-4248819 – E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 8.941

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 66/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-0221/15. Llámese a la Licitación Privada N° 66/15 para la Adquisición de Equipamientos Varios, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 05 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.942

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 20/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-359/2015. Llámese a Licitación Privada N° 20/2015, para la Provisión de Medicamentos – Antibióticos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.943

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 21/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2920-360/2015. Llámese a Licitación Privada N° 21/2015, para la Provisión de Medicamentos – Psicofármacos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 06 de agosto de 2015 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la Ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 8.944

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Contratación Directa N° 11/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0176/2015.

Llámese a Contratación Directa N° 11/15.

Para la adquisición de: Contratación Servicio y Mantenimiento de Central Telefónica. Para cubrir el período: julio - diciembre 2015.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Importante: Con visita única y obligatoria: el día 03/08/2015 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: El día 06 de agosto de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 8.946

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 209/15

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 209/15, para la adquisición de Descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 06/08/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 0221-4248819 – E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 8.947

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Contratación Directa SAMO N° 3/15

POR 1 DÍA – Corresponde a Exp. N° 2935-734/15. Llámese a Contratación Directa SAMO N° 03/2015, a fin de realizar la compra de Rollo de Papel Higiénico para el personal y pacientes de este Hospital para el ejercicio 2015, con destino al Hospital Subzonal Especializado “Dr. Ramos Mejía”.

Apertura de Propuestas: Día 06 de agosto de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Administración (compras) del Hospital Subz. Esp. “Dr. Ramos Mejía”, sito en la calle 143 y 521 de la Ciudad de La Plata, donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 08:00 a 13:00.

C.C. 8.945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 263/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2900-3259/15. Llámese a Licitación Privada N° 263/15 tendiente a la adquisición de cubiertas con destino al Departamento de Automotores del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de agosto de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de agosto de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.948

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 264/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2900-3388/15. Llámese a Licitación Privada N° 264/15 tendiente a la adquisición de instrumental quirúrgico con destino al Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable del Área Políticas y Género de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de agosto de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de agosto de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.949

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 265/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2900-8411/15. Llámese a Licitación Privada N° 265/15 tendiente a la adquisición de un estimulador vagal con destino a

paciente asistida en el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de agosto de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de agosto de 2015 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.950

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 267/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2900-6025/15 y agregados. Llámese a Licitación Privada N° 267/15 tendiente a la provisión y colocación de señalética interna y externa con destino a las Unidades de Pronta Atención de las Localidades de Mar del Plata, Tres de Febrero y Hurlingham.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de agosto de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de agosto de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2015 a las 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.951

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 266/15

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2900-5739/15. Llámese a Licitación Privada N° 266/15 tendiente a la adquisición de cepillos dentales pediátricos con destino al Programa Sanidad Escolar –PROSANE– del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 7 de agosto de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 10 de agosto de 2015 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 10 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.952

Varios

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica al señor BÁRBARO ROQUE CLAUDIO que la Sala III del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, en el expediente administrativo n° 2360-48008/2008 caratulado "Bárbaro Roque Claudio", ha resuelto: "La Plata, 6 de abril de 2015. I.- Impúlsase el trámite. II.- Habida cuenta que la presentación efectuada por el señor Bárbaro Roque Claudio con fecha 27/05/2008 (foja 1/25) ha sido elevada a este Cuerpo para dar tratamiento como recurso de apelación (art. 121 del Cód. Fiscal T.O. 2011), Intímase a éste a que, dentro del plazo de diez (10) días, constituya domicilio en la ciudad de La Plata y haga patrocinar la misma por profesional abogado o contador matriculado en la Provincia de Buenos Aires (art.120 del citado Código), con apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del Tribunal y declarar inadmisibles la impugnación deducida, respectivamente. III.-Notifíquese. Firmado: Dra. Silvia Ester Hardoy. Vocal. Eduardo Anibal Alza. Secretario" La Plata, 14 de julio de 2015.
C.C. 8.707 / jul. 27 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Se notifica a la Sra. DESSY EUGENIA ANA, DNI 17.798.725, que en expediente N° 2912-8620/09 el Sr. Fiscal de Estado trabó Inhibición General de Bienes

registrada con el N° 0359103/0 en fecha 28/04/2015, en virtud del cargo deudor formulado, por la suma de \$ 1.957,52, mediante Resolución Ministerial n° 497/14 de fecha 11 de marzo de 2014. Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Queda Ud. debidamente notificada. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.787 / jul. 28 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Por la presente notifico a la firma METEO S.A., CUIT N° 30-70754773-8, que con fecha 16 de septiembre de 2014, en el marco del Expte. N° 2900-52.320/12, el Hospital "Dr. Iriarte" de Quilmes dictó la Disposición n° 567/14, cuya parte resolutive dice: "La Directora del Hospital Z.G.A. "Dr. Iriarte de Quilmes dispone: Art. 1: Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por la firma Meteo S.A., contra la Disposición n° 90/11 y asimismo desestimar la presentación como denuncia de ilegitimidad. Art. 2: Comuníquese, Regístrese. Archívese.- Disposición n° 567/14, Fdo.: Contadora Marcela Laiun. Directora Asociada H.Z.G.A. Dr. Iriarte de Quilmes". Asimismo, atento que la empresa se presente en las actuaciones con patrocinio letrado de la Dra. Capello María Alejandra y que no se cumplió con el Art. 13 de la Ley 6.716, se intima a que en el plazo de 10 días se sirva acompañar comprobante de pago de IUS provisional, bajo apercibimiento de poner en conocimiento de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires tal circunstancia. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.788 / jul. 28 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AXXA PHARMA S.A., CUIT 30- 71026155-1 que en el expediente N° 2900-54699, mediante el cual tramita reclamo de intereses por mora, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 134/15, la que en su parte resolutive establece: "Visto el expediente N° 2900-54699/12, por el cual la firma Axxa Pharma S.A. solicita el pago de intereses moratorias, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2970- 2529/11 alcance 6, 2970-2531/11 alcance 5, 2970-2532/11 alcance 15, 2970-2532/11 alcance 20, 2970-2879/11 alcance 8, 2970-2879/11 alcance 19, 2970-2879/11 alcance 20, 2970-3103/11 alcance 2, 2970- 3411/11 alcance 1 y Considerando:El Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Axxa Pharma S.A, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2970-2529/11 alcance 6, 2970-2531/11 alcance 5, 2970-2532/11 alcance 15, 2970-2532/11 alcance 20, 2970-2879/11 alcance 8, 2970- 2879/11 alcance 19, 2970-2879/11 alcance 20, 2970-3103/11 alcance 2, 2970-3411/11 alcance 1. Artículo 2° Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 134. Fdo. Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.789 / jul. 28 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Se notifica al Sr. COMPUTARO, LUIS ALBERTO, DNI 13.161.444 que en expediente n° 2957-3546/08 el Sr. Fiscal de Estado trabó Inhibición General de Bienes registrada en fecha 12/05/2015 bajo el número 411065/5, en cumplimiento de lo resuelto por Resolución Ministerial N° 6900/14 dictada por el Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Ello en virtud de la percepción. Indebida de haberes por la suma de Pesos setecientos treinta y uno con veintitrés centavos (\$ 731,23) con más los intereses correspondiente. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.790 / jul. 28 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDINA GLADYS EDITH, D.N.I. 17.833.959, domiciliada en calle Cazón 3221, Barrio Monte Chingolo de Lanús, que por expediente N° 2900-96834/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha trabado a su nombre, inhibición general de bienes inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1003694/3 el día 23 de octubre de 2014. Fdo. Héctor Alejandro Díaz Falocco, Dpto. Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Ello en virtud de la Resolución N° 000262 que en su parte pertinente establece: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1 de Agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100- 13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco - Director de la Fiscalía de Estado. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle. 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.791 / jul. 28 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-222083-12 Resolución N° 1365 del 09/06/2015. Resolución N° 1.365

VISTO el expediente N° 21557-222083-12 y la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5091/2012, de la Municipalidad de Nueve de Julio, en torno a la situación previsional de

los agentes pasivos dependientes de dicha Comuna; y conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza Municipal N° 5091/2012, se aprobó nuevo nomenclador de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de la equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme los artículos 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 40/41. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decreto N° 5.091/2012 de la Municipalidad de Nueve de Julio, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

AGRUPAMIENTO SERVICIO

Régimen horario de 48 hs. pasa a ser de 44 hs. y el de 36 hs. es absorbido por el de 30 hs.

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DE 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

V 1

IV 2

III 3

II 4

I 5

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

V 1

IV 2

III 3

II 4

I 5

AGRUPAMIENTO OBRERO:

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

VI 1

V 2

IV 3

III 4

II 5

I 6

AGRUPAMIENTO TECNICO PROFESIONAL

El régimen horario de 30 hs, es absorbido por el de 36 Hs. y el de 48 Hs. por el de 44 hs.

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORIA

IV 1

III 2

II 3

I 4

AGRUPAMIENTO PERSONAL MÉDICO

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

Médico asistente 24 Hs. 1, 20 Hs.

Médico Agregado 24 Hs. 2, 20 Hs.

Médico Hospital C 24 Hs. 3. 20 Hs.

Médico Hospital B 24 Hs. I 4, 20 Hs.

Médico Hospital A 24 Hs. 5, 20 Hs.

AGRUPAMIENTO PERSONAL MÉDICO

HASTA EL 31/07/2007 A PARTIR DEL 01/08/2007

CLASE CATEGORÍA

Médico Asistente 36 Hs. 1, 30 Hs.

Médico Agregado 36 Hs. 2, 30 Hs.

Médico Hospital C 36 Hs. 3, 30 Hs.

Médico Hospital B 36 Hs. 4, 30 Hs.

Médico Hospital A 36 Hs. 5, 30 Hs.

Médico Asistente 48 Hs. 6, 30 Hs.

Médico Agregado 48 Hs. 7, 30 Hs.

Médico Hospital C 48 Hs. 8, 30 Hs.

Médico Hospital B 48 Hs. 9, 30 Hs.

Médico Hospital A 48 Hs. 10, 30 Hs.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2350-168103-04 la Resolución N° 798.848 de fecha 24/09/2014. Resolución N° 798.848

VISTO el expediente N° 2350-168103-04 iniciado por los derecho habientes de quien en vida fuera José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 543804 dictada con fecha 28 de abril de 2005 se dispuso el otorgamiento de beneficio de pensión a Martha Edita ROSAS en su calidad de cónyuge supérstite del causante de autos, José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA, a liquidarse a partir del 13 de marzo de 2004 y en base al 45% del cargo de Personal Técnico Categoría 19, con 35 hs. semanales de labor y con 26 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Pueyrredón;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el mejor cargo de "Director B" desempeñado por el causante en el ámbito de la Municipalidad de Morón durante el lapso comprendido entre el 1/06/59 al 14/06/63 ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 158 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1 del actual cargo de Director de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 162 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 14 de septiembre de 2014, según consta en el Acta N° 3223;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por José Ricardo Pedro PÉREZ DE LA SIERRA, con el coeficiente 1 del actual cargo de Director de la Municipalidad de Morón regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art.51 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-056371-95 la Resolución N° 790.257 de fecha 28/05/2015. Resolución N° 790.257

VISTO el expediente N° 2918-056371-95 iniciado por quien en vida fuera Rubén Mario JARA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 397.891 dictada con fecha 20 de febrero de 1997 se dispuso el otorgamiento de beneficio pensionario a Eulogia PALACIO en su calidad de cónyuge supérstite del causante a liquidarse a partir del 28 de enero de 1995 y en base al 53% del cargo de Personal Bloque Político 50 módulos con 7 años de antigüedad desempeñado por el causante en el ámbito de la Municipalidad de Morón;

Que el cargo regulatorio del haber pensionario ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a foja 107 informe que aquél puede equipararse con el coeficiente 0,63 del actual cargo de Personal Administrativo, Clase IV con régimen de 30 horas semanales de labor de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 111 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Equiparar el cargo desaparecido desempeñado por Rubén Darío JARA con el coeficiente 0,63 del actual cargo de Personal Administrativo, Clase IV con régimen de 30 horas semanales de labor de la Municipalidad de Morón, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado de pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350- 50677-88 la Resolución N° 800.641 de fecha 22/10/2014. Resolución N° 800.641

VISTO el expediente N° 2350- 50677-88 iniciado por Irma Esther CABRERA en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 323.628 dictada con fecha 27 de junio de 1991 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por invalidez a Irma Esther CARRERA a liquidarse a partir del 28 de febrero de 1989 y en base al 70% del cargo de Auxiliar de Enfermería-Clase 4 c, con 35 hs. semanales de labor y con 22 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Tres Arroyos;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 115 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1,09 del actual cargo de Mucama- Categoría 4 de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el Art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 121 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 22 de octubre de 2014, según consta en el Acta N° 3227;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por Irma Esther CABRERA, con el coeficiente 1,09 del actual cargo de Mucama - Categoría 4 de la Municipalidad de Tres Arroyos regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art.51 del Decreto Ley N° N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-135169-02 la Resolución N° 806.946 de fecha 04/02/2015. Resolución N° 806.946

VISTO el expediente N° 2350-135169-02 iniciado por Carlos Alberto ROCINO, atento la consulta efectuada por la Dirección de Planificación y Control de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado surge que se consulta respecto de los efectos patrimoniales derivados del reclamo de que se incorpore al haber previsional el adicional "título universitario", ver foja 211;

Que, conforme Resolución de foja 128, se acordó beneficio de jubilación al titular a partir del 14/06/02, en base al cargo de Director, que desempeñó en el Municipio de Vicente López;

Que con fecha 18/08/2011 se presenta el titular y solicita se incorpore a su haber el adicional "título universitario";

Que en tal sentido se requirió informe al municipio, ver foja 216 y analizada la documentación adjunta, se procedió a incorporar el adicional reclamado por la actuante;

Que se consulta al respecto de los efectos patrimoniales de dicha incorporación;

Que, teniendo en cuenta la fecha en la que se acordó el beneficio, y la fecha del reclamo de incorporar el adicional "título universitario", correspondería aplicar el Art. 62 del Decreto Ley N° 9.650/80, relativo a la aplicación de la prescripción bienal previsto en el mismo, a la fecha del reclamo de foja 211 -18/08/2011- esto es, 18/08/2009;

Que sentado cabría convalidar lo actuado por el área técnica a fojas 234/235;

Que a fojas 254 y 256 lucen dictámenes del Señor Fiscal de Estado y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04 de febrero de 2015, según consta en el Acta N° 3242;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Incluir en la determinación del haber previsional de Carlos Alberto ROCINO el adicional "título universitario", ello con efectos patrimoniales a partir del 18/08/2009, por cuanto corresponde aplicar el plazo de prescripción bienal a la fecha del reclamo de foja 211-18/08/2011-, convalidando de este modo lo actuado por el área técnica a foja 234/235.

ARTÍCULO 2. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar las actuaciones al Dto. Notificaciones. Hecho al Dto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y altas-. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 568.534 de fecha 215/02/2007. Resolución N° 568.534

VISTO el presente expediente por el cual Doña Ángela CHIMENTI solicitó se le acuerde el beneficio de pensión en carácter de esposa de Don Fernando Neo BRUNO, ex jubilado N° 101.132.685 de la Sección Administración General, fallecido el 13/01/1998, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario fallece Doña Ángela CHIMENTI con fecha 25 de julio de 2001, conforme se acredita a fs. 2 del Alcance N 2350-117427-02;

Que se comprueba que el causante de autos percibió beneficio en el ámbito nacional, por lo que se practica cargo deudor teniendo en cuenta las normas de incompatibilidad vinientes en cada época, toda vez que obtuvo beneficio en este ámbito y continuo en tareas en el ámbito nacional;

Que el beneficio de este ámbito resulta ser primero en el tiempo, por lo tanto, corresponde conceder el beneficio pensionario a la Sra. Chimenti y declarar legítimas las sumas percibidas;

Que habiéndose expedido la Asesoría Gral. de Gobierno a fs. 55 contando con la Vista del Señor Fiscal a fojas 57 y siguiendo los lineamientos vertidos por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 64;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar legítimo el beneficio jubilatorio acordado a Don Fernando Neo BRUNO, Jubilado N° 101.132.685 de la Sección Administración General, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Doña Ángela Chimenti, nacida el 21 de marzo de 1918, DNIF N° 3.154.824, le asistía el derecho a una Pensión en base al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 13 técnico 30 hs. Con 24 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Gobierno, que corresponde liquidar a partir del 14/01/98, día siguiente al fallecimiento del causante y hasta el 25/07/01, fecha de su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social, Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º, ha sido percibido en carácter de transitoriedad hasta el 25/07/01, fecha de fallecimiento de Doña Ángela Chimenti.

ARTÍCULO 5º.- Se deberá tener en cuenta la diferencia entre el alta de fs. 18 y 35.-

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 34 años, 03 meses y 16 días de servicios.-

ARTÍCULO 7º.- Declarar legítimo el cargo deudor practicado, teniendo en cuenta las normas de compatibilidad vigentes en cada época, y que el causante obtuvo beneficio en este ámbito y continuo en tareas en el ámbito nacional, ascendiendo a la suma de \$ 95.720,21 (noventa y cinco mil setecientos veinte con 21/100).-

ARTÍCULO 8º.- Declarar legítima la compensación realizada, de acuerdo al cargo deudor liquidado y las sumas correspondientes al mes de fallecimiento de la Sra. Chimenti y la parte proporcional del SAC, la cual arroja un saldo a favor de este Organismo de \$ 94.901,96 (noventa y cuatro mil novecientos uno con 96/100).-

ARTÍCULO 9º.- Oportunamente se deberá comunicar a la ANSeS el beneficio que se otorga por la presente.-

ARTÍCULO 10.- Denegar la solicitud de pago de haberes sucesorios, toda vez que no existe suma alguna a abonar, en virtud de la compensación realizada.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese en Actas. Elévese a notificación del SR. FISCAL DE ESTADO, vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase al Apoderado Legal.-

Departamento Resoluciones

José Antonio Arboledas Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución del orden del día N° 2899 de fecha 13/03/2008.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Fiscal de Estado a fs. 80/81 interpone Recurso de Apelación contra la Resolución de este Instituto N° 568.534 de fecha 15/02/2007 y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Resolución resolvió acordar el beneficio pensionario a la Señora Ángela CHIMENTI, en su carácter de cónyuge del señor BRUNO, en los términos del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994, apartándose de lo indicado por la Fiscalía de Estado;

Que finalmente este Cuerpo hace suyo los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Fiscal de Estado contra la Resolución N° 568.534 de fecha 15/02/2007, elevando los actuados al poder Ejecutivo para su tratamiento y decisión (conforme Art. 92 y 94 del Decreto Ley N° 7.647/70 y Art. 76 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 2. Pasen las actuaciones al Departamento de Técnico Administrativo (Decretos).

Secretaría de Actas

Resolución aprobada por Acta N° 2.899.

Sergio Eduardo Saragoza Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 596.097 de fecha 05/02/2009.

Resolución N° 596.097

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el Señor Fiscal de Estado contra la Resolución N° 568.534 de fecha 15/02/2007 y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado intervención el Poder Ejecutivo mediante Decreto 1101 del 6 de Junio de 2008 determino que el beneficio otorgado por este Instituto por intermedio de la Resolución que se recurre resultó ilegítimo, toda vez que la titular de autos ya se encontraba en el goce de idéntica prestación en el ámbito nacional, tornando tal circunstancia ilegítimo e irregular el acto recurrido;

Que si bien el beneficio jubilatorio otorgado al causante en esta sede fue el primero en el tiempo, tal circunstancias no puede convalidar el otorgamiento de la pensión derivada del mismo ante al preexistencia del beneficio nacional;

Que mas allá de la falta de opción por uno u otro régimen, se produjo una incorrecta percepción de haberes en el ámbito provincial, lo que amerita la formulación de cargo deudor de la ex beneficiaria, al que deberá agregarse el cargo formulado al causante por al incompatibilidad que genera la obtención de su segunda prestación jubilatoria;

Visto lo actuado y conforme el Dictamen del Departamento de Relatoria de fs. 84

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1º.- Denegar el beneficio de Pensión a Ángela CHIMENTI, DNIF 3.154.824, clase 1918, atento los argumentos vertidos anteriormente.-

2º.- Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

3º.- Se deberá formular cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento los considerandos que anteceden.

4º.- Regístrese en Actas. Notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Hecho, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación a la interesada. Cumplido, pase a Determinación y Liquidación de Haberes.-

Departamento Resoluciones

Dr. Carlos A. Albaqui Director Gubernamental del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-34719-98 la Resolución N° 746.644 de fecha 29/05/2013.

Resolución N° 746.644

VISTO el expediente N° 2350-34719-98 iniciado en vida por Fernando Neo BRUNO, atento el fallecimiento de Ángela CHIMENTI, acaecido el 25-7-2001, y la denegatoria del beneficio pensionario, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 568.534 de fecha 15-2-2007, obrante a foja 80, se otorga beneficio pensionario a la Sra. CHIMENTI, correspondiendo liquidarse a partir del 14-1-1998, del día siguiente del fallecimiento de su esposo, Fernando Neo BRUNO;

Que el Sr. Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución individualizada precedentemente, atendiendo que si bien el causante, Fernando Neo Bruno, era beneficiario de jubilación en el Orden Nacional, obtenida con posterioridad a la otorgada por este IPS, la Sra. CHIMENTI, quien fallece el 25-7-2001, según consta en la partida obrante a foja 2, gozaba de una prestación pensionaria, acordada en el orden nacional, percibiendo así, y en forma transitoria, idéntico beneficio en este ámbito, en violación al principio del beneficio único establecido por el Art. 66 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94 (ver foja 30/31 y 35);

Que a foja 88/89 interviene el Poder Ejecutivo Provincial, que mediante Resolución N° 1101 de fecha 6 de junio de 2008, determinando que el beneficio otorgado por Resolución N° 568.534, resulta ilegítimo, habida cuenta que la Sra. CHIMENTI ya se encontraba percibiendo idéntica prestación en el orden nacional;

Que a foja 90 por Resolución N° 596.097 de fecha 5-2-2009, se deniega el beneficio pensionario, atento al argumento vertido precedentemente;

Que a foja 92, el área técnica determina cargo deudor por haber percibidos indebidamente, desde el 14-1-1998 (día siguiente al fallecimiento de Fernando Neo BRUNO) hasta el 25-7-2001 (día del fallecimiento de Ángela CHIMENTI), el cual asciende a la suma de \$ 58.252,65;

Que a foja 95 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a los derecho-habientes de la Sra. CHIMENTI;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 3154 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Ángela CHIMENTI, que asciende a la suma de \$ 58.252,65 por haberes percibidos indebidamente, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Ángela CHIMENTI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar Título Ejecutivo contra el acervo sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Ángela CHIMENTI.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención, en el caso de no efectuarse propuesta de pago en el lapso señalado en el punto 1 del presente acto, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-79095-90 la Resolución N° 799.818 de fecha 08/10/2014.

Resolución N° 799.818

VISTO el expediente N° 2803-79095-90 iniciado en vida por Gladys Alicia UBISI, en virtud de la situación previsional del pensionado en autos, Héctor MARTÍN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 536.782 de fecha 22/04/2004 se acuerda beneficio pensionario a Héctor MARTIN a partir del 13/06/2003, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Auxiliar de Enfermería, con un régimen horario de 35hs, con 13 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Tres Arroyos;

Que a foja 61 se presenta el Sr. MARTIN solicitando la actualización del código pensionario conforme la "escala salarial vigente";

Que se acompaña en autos el Decreto N° 1.008/08 por el que se fija la escala salarial para el personal afectado al organismo descentralizado "Centro Municipal de Salud del Partido de tres Arroyos, Doctor Ignacio Pirovano del Partido de Tres Arroyos";

Que la comuna en cuestión adjunta documentación tendiente a verificar si resulta procedente la actualización de los haberes previsionales solicitadas;

Que a foja 182 toma la intervención de su competencia el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias (sección Municipal)-, por medio del cual aconseja que el cargo de "Auxiliar de Enfermería, 35hs" del Municipio de Tres Arroyos desempeñado por la causante de autos durante el período 01/02/1978 al 31/07/1991, que ha perdido individualidad presupuestaria podría equipararse con el coeficiente 0,80 del actual "Enfermero Cat 6 35hs" de la comuna referida;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo antes citado;

Que a foja 186 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 183 y 184 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por la Sra. UBISI de acuerdo al informe obrante a foja 182;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de octubre de 2014, según consta en el Acta N° 3225;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Propiciar la equiparación del cargo de "Auxiliar de Enfermería, 35hs", que ha desaparecido, desempeñado por la causante de autos Gladys Alicia UBISI en el Municipio de Tres Arroyos, con el coeficiente 0,80 del actual "Enfermero Cat. 6, 35hs" de dicha comuna, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, de conformidad con la equivalencia por correlación informada a foja 182, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).-

ARTÍCULO 2. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del Acto Administrativo pertinente.-

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, girar al Técnico Administrativo -Decretos-. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-92414-76 la Resolución N° 790.264 de fecha 28/05/2014.-

Resolución N° 807.105

VISTO el expediente N° 2918-92414-76 iniciado en vida por Sofía Benancia CORDOBA, en virtud de la solicitud de otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento incoada por Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO, hijos de la causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de octubre de 2011 fallece la Sra. Sofía Benancia CORDOBA (ver fotocopia del certificado de defunción acompañado a foja 8);

Que la Ley N° 9507 establece en su Art. 2° que el subsidio por fallecimiento se abonará "al cónyuge superviviente, siempre que no se encontrare divorciado o separado de hecho sin voluntad de unirse. En el supuesto de que el fallecido no dejare cónyuge superviviente, en condiciones de percibir el beneficio, éste se abonará por partes iguales a los hijos...";

Que atento lo dicho, corresponde abonar a Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO el Subsidio por Fallecimiento solicitado, en la proporción legalmente establecida;

Que a foja 23/24 se detectan extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. CORDOBA;

Que a foja 25 se liquida el correspondiente cargo deudor, que asciende a la suma de \$ 7.084,70, en concepto de haberes percibidos indebidamente;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme Art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a fojas 73 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a foja 70 y 71 toma intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor por extracciones dinerarias realizadas con posterioridad al fallecimiento de Sofía Benancia CORDOBA, liquidado a foja 25, que asciende a la suma de \$ 7.084,70, conforme lo dispuesto por Art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94) y argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 2. Intimar a los derecho-habientes de Sofía Benancia CORDOBA, previo al abono del Subsidio por Fallecimiento a Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO, para que presenten propuesta de pago de lo adeudado a este Instituto de Previsión Social, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho corresponda.-

ARTÍCULO 3. Establecer que se podrá compensar la suma pendiente de pago, derivada del Subsidio por Fallecimiento, con el monto de la deuda determinada en el punto 1 del presente acto.-

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones a efectos de notificar a los solicitantes del Subsidio por Fallecimiento (Liliana Sofía y Rubén Darío ANDINO). Oportunamente, de corresponder, dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos-. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-113214-08 la Resolución N° 779.064 de fecha 27/11/2013. Resolución N° 779.064

VISTO el presente expediente por el cual María Soledad CARRIZO solicita beneficio de PENSION, en su carácter de hija menor de Claudia Gabriela SILVERO, ex-jubilada y fallecido el 21 de julio de 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que corresponde liquidar los efectos patrimoniales a partir del 28/10/2007, por aplicación del artículo 62 párrafo 2° del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994), hasta el 22/07/2009, fecha del último certificado de estudios presentado con arreglo a derecho;

Que corresponde declarar legítimo el cargo deudor por el período 22/07/2009 al 30/06/2011 por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 64.395,78;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de PENSION a María Soledad CARRIZO, con documento DNI N° 33.989.268.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 28 de octubre de 2007 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el Art. 62 párrafo 2° del Decreto Ley N° 9.650/80 (TO 1994) hasta el 22 de julio de 2009 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio -Categoría 10-48 hs., con 10 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Matanza.

ARTÍCULO 3°. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducará a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo.

ARTÍCULO 5° DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 64.395,78), por haberes percibidos indebidamente desde el 22/07/2009 hasta 30/06/2011, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-4824-04 la Resolución N° 742.226 de fecha 10/04/2013.

Resolución N° 742.226

VISTO el presente expediente por el cual Mirta Adriana ELJURE, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Mirta Adriana ELJURE, con documento DNI N° 10.613.066 y domicilio real en la calle Urquiza N° 336, de la Localidad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1° de septiembre de 2008 y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que deberá denunciar el reingreso a la actividad dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación.-

ARTÍCULO 4°. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio. Percibe transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 5°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos diez mil doscientos cuarenta y seis con setenta y tres centavos (\$ 10.246,73) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/09/2008 y hasta 30/11/2012, debiéndose afectar el 20% del haber hasta la cancelación total.-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-202541-11 la Resolución N° 816.491 de fecha 01/07/2015.

Resolución N° 816.491

VISTO el presente expediente por el cual Susana Haydeé OJEDA, solicita REAJUSTE de su beneficio en base a servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, y los reconocidos por ANSeS, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que asimismo corresponde suspender las actuaciones de conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 804.947 de fecha 14 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Susana Haydeé OJEDA, con documento LC N° 5.468.305, le asistía el derecho al REAJUSTE de su beneficio jubilatorio en base al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado EPC, al 51% de sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 6 horas y al 51% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 2 módulos media, todos con 24 años en la Dirección General de Cultura y Educación, sin efectos patrimoniales.

ARTÍCULO 3°. SUSPENDER el procedimiento respecto de la solicitud de Susana Haydeé OJEDA, toda vez que se produjo su fallecimiento con fecha 27/09/2014, de conformidad con lo dispuesto el artículo 12 del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir al Archivo de Beneficiarios.-

Departamento Resoluciones

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-24888-05 la Resolución N° 687.890 de fecha 01/09/2010.-

Resolución N° 687.890

VISTO el expediente N° 21557-24888/05 iniciado por José Abel SAUCEDO en su calidad de esposo de Ana María CORREA AGUIRRE, en virtud de detectarse cargo deudor con afectación de haberes pendiente con motivo del deceso del titular de beneficio pensionario y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 571.160 de fecha 29/03/07 se acordó beneficio de Pensión a José Abel SAUCEDO, a liquidarse a partir del 07/09/04, y en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado desempeñado por Ana María CORREA AGUIRRE (fallecida 14/7/04) en la Dirección General de Escuelas;

Que asimismo, por Resolución de este Organismo de fecha 10/02/10 (fs.70), se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, que ascendía a la suma de \$ 4.349,49, disponiéndose la afectación del 10% de los haberes mensuales a efectos de su cancelación;

Que sin embargo, a fs.75 se informa el deceso de José Abel SAUCEDO con fecha 25/10/07, vale decir ya se había producido el deceso al momento en que se iba a materializar la afectación, siendo que de esta forma se mantiene en la suma declarada legítima por el acto administrativo de fs.70;

Que a fs. 76 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor e intimar a los derechohabientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3013;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor dispuesto por Resolución de este Organismo de fecha 10/02/10, aprobada por Acta N° 2986, que asciende a la suma de \$ 4.349,49.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho habientes de José Abel SAUCEDO a fin de proponer forma de pago de la deuda impuesta en el artículo precedente bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan par su recupero.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en caso de resultar negativa la notificación a los derecho habientes del causante, practíquese la misma por Edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Departamento Control Legal- a efectos que proceda a agregar copia certificada del Certificado de Defunción del causante de autos. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización- Sector Gestión y Recupero de Deuda-.

Sector Orden del Día

Alberto Javier MASSA Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-5133-70 la Resolución N° 816.933 de fecha 01/07/2015.- Resolución N° 816.933

VISTO el expediente N° 2918-5133-70, iniciado en vida por Irma Esther LÓPEZ, atento el error incurrido en la Resolución N° 800.200 de fecha 15 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1°, 3° y 4° de la Resolución N° 800.200 de fecha 15/10/2014, obrante a foja 101, se consignó erróneamente el nombre del titular de autos, como "Juan Carlos CEPANI", siendo "Juan Carlos CERANI" el correcto;

Que en virtud del error involuntario en que se incurriera al momento de dictar el Acto Administrativo de foja 101, corresponde sanear la situación descripta en el marco de las facultades conferidas por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 1 de julio de 2015, según consta en el Acta N° 3263;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar el Art. 1 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Juan Carlos CERANI por extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento de la causante de autos, Irma Esther LÓPEZ, que ascienden a la suma de \$ 2.965,07".-

ARTÍCULO 2. Revocar el Art. 3 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Juan Carlos CERANI, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes para el recupero de las sumas adeudadas".-

ARTÍCULO 3. Revocar el Art. 4 de la Resolución N° 800.200 obrante a foja 101, de fecha 15 de octubre de 2014, aprobada por Acta N° 3226, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Juan Carlos CERANI".-

ARTÍCULO 4. Ratificar, en lo demás, lo dispuesto en el acto administrativo en cuestión, ello por resultar ajustado a derecho.-

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-091224-08 la Resolución N° 805.693 de fecha 21/01/2015. Resolución N° 805.693

VISTO el expediente N°21557-091224-08 correspondiente a RIVERO AURELIANO MANUEL S/SUC, en el cual se ha practicado deuda a la Sra. Stella Maris Rodríguez, atento haber percibido haberes pensionarios en forma transitoria y siendo que con posterioridad se denegó el beneficio solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 742.441 de fecha 17/4/2013 se denegó el beneficio pensionario solicitado por la Sra. Stella Maris Rodríguez, atento encontrarse alcanzada por los términos del Art.39 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas, procedió a calcular cargo deudor a la Sra. Rodríguez, por haberes percibidos indebidamente desde la fecha de alta en planillas de pago, esto es 16/3/2008 a la fecha baja 30/8/2013 y la citada deuda asciende a la sumas de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$ 247.274,69);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Stella Maris Rodríguez, el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$ 247.274,69), por haberes indebidamente percibidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Se deberá proceder a intimar a la Sra. Rodríguez, a fin de que en un plazo perentorio de 5 días, proponga forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes;

ARTÍCULO 3°: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 5 días, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para dar curso a la confección del pertinente título ejecutivo y proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria

Mariano Cascallares Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-16894-71, Elda PERNA S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 2337-18436-80, Adolfo MOYANO S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2350-102680-01, Celia PEREIRA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-117528-08, Delfina Ramona SÁNCHEZ S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-117528-08 Gerardo ÁLVAREZ COSTAS S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 2337-7386-79, Luis Eduardo LUCERO SÁNCHEZ S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-50407-06, Raúl ORZANCO S/Suc.-

Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-254385-13, Luis Alberto SACCELLA S/Suc.-
 - 2.- EXPEDIENTE N° 2918-2422-92, Eduardo Oscar ACERBO S/Suc.-
 - 3.- EXPEDIENTE N° 2918-48793-94, Juan José DÍAZ S/Suc.-
 - 4.- EXPEDIENTE N° 21557-62565-07, Adolfo Roberto ORFILIO S/Suc.-
- Instituto de Previsión Social
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

C.C. 8.712 / jul. 28 v. ago. 3

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

POR 3 DÍAS - Municipalidad de Rojas Ordenanza N° 3.463/2015 Decreto N° 823/15. La Municipalidad de Rojas comunica que los Martilleros Públicos Abdala Federico, Matrícula T° IX F 927 del CMCPDJJ, CUIT N° 20-36098349-9 y Noguera Javier Alejandro, Matrícula T° VII, F 782 del CM y CP DJJ, Monotributo, CUIT 20-21533579-9, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HS., en Avenida 25 de Mayo N° 257 de esta ciudad de Rojas, (Centro Cultural Ernesto Sábat) subastarán al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: sobre calle Virrey Vértiz, lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo, ochava a ceder, superficie total 260,50 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 1, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 2, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 3, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 4, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo superficie total 265 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 5, Base: \$ 220.000.; sobre calle Virrey Vértiz esquina Carlos Pellegrini lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 25 metros de fondo con ochava a ceder, superficie total 260,50 metros cuadrados, Nomenclatura

Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14m, Parcela 6, Base: \$ 250.000; sobre calle Azara: lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder, superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 1, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 2, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 3, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 4, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14f, Parcela 5, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 1, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14 h, Parcela 2, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14 h, Parcela 3, Base: \$ 220.000.; sobre calle Carlos Pellegrini: lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo superficie total 337,08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 7, Base: \$ 250.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo superficie total 337,08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 8, Base: \$ 250.000.; sobre calle Virrey Vértiz esquina Carlos Pellegrini lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 9, Base: \$ 250.000. Sobre calle Virrey Vértiz lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 10, Base: \$ 220.000 lote de terreno- mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 11, Base: \$ 220.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 12, Base: \$ 200.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo superficie total 285,88 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 13, Base: \$ 200.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 26,97 metros de fondo con ochava a ceder superficie total 281,38 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta., 14, Mz. 14h, Parcela 14, Base: \$ 200.000.; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo, superficie total -337,08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 15, Base: \$ 210.000; lote de terreno mide 10,60 metros de frente por 31,80 metros de fondo, superficie total 337, 08 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. A, Qta. 14, Mz. 14h, Parcela 16, Base: \$ 210.000. Todos con matrícula Nro. 10083. Todos los lotes se encuentran desocupados. Día de visita 28/7/2015 de 10 a 12 hs. Señal 10% más Comisión 3% más Sellados 1,20 %. Todo en efectivo a cargo del comprador el día del remate. Saldo de precio se depositará en cta. bancaria nro. 28065/1.... Banco de la Provincia de Buenos Aires dentro del quinto día hábil de notificada la aprobación de la subasta por parte de la Municipalidad de Rojas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Partido de Rojas. Cada comprador no podrá adquirir más de un lote. No se aceptan compras en comisión. La totalidad de los gastos de escrituración son a cargo exclusivo de la parte compradora. Martín Ángel Caso, Intendente Municipal.

C.C. 8.924 / jul. 30 v. ago. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, Portuarias Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, convoca a los interesados en la obtención de un permiso de uso sobre un predio de aproximadamente 520 m2, el espigón de pesca de aproximadamente 320 m2, el espejo de agua adyacente a ambas mas todo lo que sobra se encuentra edificado. Se deja constancia que sobre el predio objeto de la presente publicación se encuentra actualmente ocupado por el Club de Pescadores de Olivos. En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollado en el predio mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio Decreto N° 981/14.

Plazo para Visita y evaluación de Instalaciones: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Para efectuar dicha visita deberá coordinar con 48:00 horas de anticipación a la misma, comunicándose con el tel.: (011) 4794/3741.

Plazo para Presentar Propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Olivos, sito en la calle Alberdi N° 325. Jorge Sebastián Otharán, Subsecretario.

C.C. 8.841 / jul. 30 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - Por dos veces en quince días: La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de PETERS JENS, designado catastralmente como: Circunscripción XVII, Parcela 1902h. Localidad de Claromecó, Partido de Tres Arroyos. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 11 del mes de agosto del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada al predio a demarcar y estarán a cargo del agrimensor Julio Cesar Di Cianni, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Martín Fernando Trabucco. Expte.: 2436-8.062/14. Lic. Liliana Raskovsky, Vicepresidenta.

C.C. 8.843 / jul. 30 v. jul. 31

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de San Isidro (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), hace saber que a partir del 10 de agosto de 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada, por el Art. 1 Inc. "a" del Ac. 3693 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "c" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, de los expedientes correspondientes a los legajos 841 al 1254 (año de inicio 1988 a 1993) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 4 Secretaría Nro. 8 legajos 721 al 1424 (año de inicio de las causas en cuestión período 1986 a 1990) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 3 Secretaría Nro. 5 legajos 983 al 1409 (año de inicio de las causas en cuestión período 1989 al 1994) del ex. Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 2 Secretaría Nro. 3, todos ellos organismos jurisdiccionales de esta Departamental. Conforme lo resuelto en el acta que precede, oficiase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados Local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art. 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, a los 30 días del mes de junio de dos mil quince. Walter Mariano Rougier, Abogado.

C.C. 8.857 / jul. 30 v. ago. 3

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254035 caratulado "LUCERO PABLO MIGUEL-BURGAT GRACIELA ESTER (Esposa) s/ Pensión", y N° 2138-254034 caratulado "LUCERO PABLO MIGUEL - LUCERO AYLÉN (Hija) Representada por LUCERO MARÍA CRISTINA (TÍA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.967 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248504 caratulado "GÁLVEZ JULIO CLODOMIRO - GÁLVEZ VERÓNICA BEATRIZ (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.968 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236962 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - BARRIO OLGA ESTER (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236671 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - ACOSTA NADIA SOLEDAD (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.969 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253542 caratulado "TAYLOR FAUSTINO EMILIO - GONZÁLEZ CATALINA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.970 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234927 caratulado "PRIETO FRANCISCO ANTONIO - ACUÑA INÉS GABRIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.971 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254397 caratulado "LÓPEZ RAMÓN OSCAR - DOMÍNGUEZ RAMONA (Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.972 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254945 caratulado "BLOISE ROBERTO EDUARDO - GAGLIARDI ILDA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.973 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254948 caratulado "SÁNCHEZ DERMIDIO - LEGUIZA FELISA ROGELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.974 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254908 caratulado "ERAZUN PASTOR - JULIO LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.975 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254673 caratulado "LAFFICA ÁNGEL ALBERTO - CAMPETTI STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.976 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254556 caratulado "GIOGLIO DAVID OSCAR - DI CONNO SUSANA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.977 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247499 caratulado "SCARPELLI DANIEL RICARDO - ROSALEZ TERESA ELIZABETH (Esposa e Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.978 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235458 caratulado "LEITES NICOLÁS - CARDACCIO OLGA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.979 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254642 caratulado "ROMERO MIGUEL DESIDERIO - RÍOS MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.980 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250620 caratulado "BERTOGLIO PEDRO ALBERTO - ROMERO MODESTA CATALINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.981 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251198 caratulado "GAUNA RITO LUIS - PUCHETA CRISANTA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.982 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254554 caratulado "MEDINA ROBERTO VICENTE - ROSSI ZUNILDA DORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.983 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254444 caratulado "RODRÍGUEZ HONORIO ALBERTO - GÓMEZ JUANA AURORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.984 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241003 caratulado "LOBO FABIÁN OMAR - MORÁN MARCELA ALICIA (Esposa e Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.985 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254454 caratulado "POTES RAÚL LINDOLFO - SALAS MARÍA LUSINDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.986 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254535 caratulado "VALES HÉCTOR RICARDO - BORSELLI LEONIDA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.987 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254814 caratulado "DI BIASE ALFREDO RAMÓN - SOUTO BLANCA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.988 / jul. 31 v. ago. 6
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254929 caratulado "BARRERA MARCOS LUCAS - MARINIERS GLORIA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.989 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250988 caratulado "AIELLO CESAREO LUIS - SEGOVIA MELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.990 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254398 caratulado "FERNÁNDEZ AMALIO - BELÉN MARÍA DELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.991 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249784 caratulado "ALONSO ERNESTO OSCAR - DORADO ADRIANA VERÓNICA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.992 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246567 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO - OLIVAR OLGA OLIVIA (Esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-248334 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO-STREDA VÍCTOR FRANCO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.993 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248353 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO - ROMERO MALVINA SOLEDAD (Concubina) s/ Pensión" y N° 2138-248447 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO-VARGAS GLADYS ZUNILDA (Esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.994 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250844 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL - SEMINO SILVINA VALERIA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-250845 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL-MAGNE MARÍA VIRGINIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.995 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251512 caratulado "RODRÍGUEZ RITHAUS LUIS ARIEL - CHAPARRO ÁNGELA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.996 / jul. 31 v. ago. 6
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251415 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - PAVONE LUCAS JESÚS SANTIAGO (Hijo Incapacitado) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-247848 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - BIANCO NÉLIDA ELVIRA (Esposa) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-248982 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - IRIZAR IRMA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.997 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254289 caratulado "ROBLES MARCOS - ROMANO ADELMA ROSARIO (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.998 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254357 caratulado "ROA LUIS - LÓPEZ ZUNILDA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.999 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254387 caratulado "SUÁREZ ALBERTO - PIRIS ROSA ALBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.000 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254379 caratulado "RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO - RODRÍGUEZ ARGENTINA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.001 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254341 caratulado "CERRI EDUARDO ESTEBAN - OLGIAITI ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.002 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249117 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - OMENTARI CHAYAN FACUNDO DANIEL (Hijo) s/ Pensión", y por expediente N° 2138-250156 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - SETTICASE TERESA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.003 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254417 caratulado "GAMBETTA CARLOS ALBERTO - PIEDRABUENA EVA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.004 / jul. 31 v. ago. 6
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254257 caratulado "GUTIERREZ EVARISTO LUIS - TORRES RAMONA ZUNILDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.005 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250687 caratulado "PERRONE GUILLERMO OSCAR - MUÑIZ MARTA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.006 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254666 caratulado "COLACILLI ALBERTO - PANETTA ÁNGELA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.007 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254464 caratulado "MALVASSORA JOSÉ ANTONIO - DI NELIA LILIANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.008 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254343 caratulado "GUANZETTI OSCAR HÉCTOR - ALLENDE LAURA CELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.009 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254744 caratulado "SCHULTHEIS JUAN - BARRIENTOS ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.010 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247734 caratulado "BIONDI CARLOS ÁLVARO - IBÁÑEZ GABRIELA ROSANA (Esposa) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-250019 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - BIONDI ANDRES (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-251330 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - MESINA OLGA CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.011 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247472 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO - TARELLI ROXANA KARINA (Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-254595 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO-AMADO TAMARA DALILA (Hija Mayor de Edad con derecho a beneficio) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.012 / jul. 31 v. ago. 6
**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253190 caratulado "GHISOLI RAÚL JUAN - SOSA MARTA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.013 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254690 caratulado "BALLESTERO PEDRO ALBERTO - CAMACHO OTINIANO BLANCA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.014 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254703 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - PÉREZ BRIAN LEONEL (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-254702 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - DI LISIO MARTA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.015 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254046 caratulado "BOLMENI ARNALDO NASIF - REYNA MARÍA LUCILA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.016 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254706 caratulado "TEJERO ROBERTO MARIO - SUÁREZ NOEMÍ GLORIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.017 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254820 caratulado "RECANATINI BERNAL CARLOS NELSON - RICCI NILDA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.018 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254291 caratulado "CASTRO FRANCISCO PATROCINIO - ROA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.019 / jul. 31 v. ago. 6

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES
 DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233604 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ WALTER MIGUEL (Tutor en Representación de hermanos menores) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-240172 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ VÍCTOR GABRIEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.020 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254668 caratulado "BALBUENA RUFINO CIRILO - IBARRA MARTA ANGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.021 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254348 caratulado "LÓPEZ CARMEN CEFERINO - LISBOA LUCÍA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.022 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254620 caratulado "VACCARO JORGE EDGARDO - SPINELLI LAURA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.023 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253951 caratulado "ROJAS ABELINO - ROMERO MARÍA ESTER (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.024 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254559 caratulado "GODOY ANTONIO EULALIO - SOSA FLORA YTATY (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.025 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253269 caratulado "CARLOR CARLOS PAULINO - FATU ÁNGELA ERCILIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.026 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241660 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA-MARQUES LUANA CANDELARIA (Hija) Representada por MARQUES JUAN JOSÉ s/ Pensión"; en expediente N° 2138-241659 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA - PÉREZ ABRIL MELINA (Hija) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-241661 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA - MARQUES JUAN JOSÉ (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.027 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254476 caratulado "DÍAZ CLARIBEL VITAL - ULLÚA MARÍA ISOLINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.028 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246795 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - VELIZ YANELLA BELÉN (Hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-246796 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - DENIS PATRICIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.029 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223929 caratulado "MUZI OSVALDO ALBERTO - IBARROULE MARGARITA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.030 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253381 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - ARIAS AGUSTÍN EMANUEL (Hijo) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-253474 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO-ARIAS ALMA ANTONELLA (hija) s/ Pensión; y en expediente N° 2138-253382 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - CELLE ADRIANA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.031 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados, en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	SEP	MANZ	SECC
FLORES MARÍA MARGARITA	3	8	E
BULLON CARLOS ALFREDO	28	25	E
GRECO MARCELINO ÁNGEL	14	28	E
GIMÉNEZ MARTA BEATRIZ	7	14	G
CUELLO HILDA BEATRIZ Y JUAN JOSÉ CUELLO	13	14	G
PEKERLE MARÍA ELENA	64	4	H
ROMERO ESTELA MARIS	72	9	H
RUIZ MARÍA MINERVA	68	10	H
PATITUCCI MARIO	4	19	H
PALMIOLI ROBERTO ARMANDO	22	19	H
GIBANT ANTONIO	12	20	H
GARCÍA OFELIA	69	29	H
MARTÍNEZ NICOLASA	51	3	I
PERPETUO ENCINA	62	3	I
BENÍTEZ BERNABE	20	4	I
GONZÁLEZ AMÉRICO	40	5	I
LEDESMA LAURA PATRICIA	98	5	I
LANDABURO JULIA BEATRIZ	19	6	I
GONZÁLEZ LUCILA ANTONIA	39	6	I
SERRIZUELA GUSTAVO GABRIEL	71	6	I
ÁLVAREZ CRISTINA ELSA	68	7	I
GÓMEZ JUAN CARLOS	21	8	I
NIETO RAUL REYNALDO	3	9	I
CÓRDOBA DANIEL ROBERTO	55	9	I
SOSA PEDRO PABLO	82	13	I
ROSSI ALBERTO CARLOS	24	14	I
VAAMONDE JORGE	6	19	J
VERON FÉLIX	17	13	M

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 8.963 / jul. 31 v. ago. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a FERNÁNDEZ, OSCAR SERGIO, D.N.I. 20.718.266, que por expediente N° 2900-74103/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N°1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de febrero de 2015. VISTO el expediente N° 2900-74103/13, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor al ex. agente Oscar Sergio Fernández, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Oscar Sergio Fernández (DNI N° 20.718.266) por la suma de pesos un mil doscientos con ochenta y cinco centavos (\$ 1.200,85) en concepto de capital, con más los intereses que

correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Oscar Sergio Fernández, para que en un plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes, o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha suma. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículos 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00381. Firmada: Dr., Alejandro Federico Collia Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 9.036 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a NAVEIRO MARÍA LAURA, D.N.I. 20.215.496, que por expediente N° 2900-82465/2014, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de julio de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.286,79 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2 do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 9037 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ANGELETTI ERNESTO JAVIER, D.N.I. 17.945.185, domiciliado en calle H. Yrigoyen 518, Quilmes Este, que por expediente N° 2900-50823/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución N° 01686/15, la que en su parte pertinente establece: "VISTO el expediente N° 2900-50823/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Ernesto Angeletti, en concepto de haberes percibidos indebidamente y Considerando: ... El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Ernesto Javier Angeletti (DNI N° 17.945.185) por la suma de pesos cuatro mil ochocientos dieciocho (\$4.818) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos depósitos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2. Intimar al ex agente Ernesto Angeletti para que en el perentorio plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido archivar. Resolución N° 01686. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires" Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 8955 / jul. 31 v. ago. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Zárate - Campana**. CHEN SHUQUIN CUIT 27-93942494-1 transfiere a Chen Chunyan CUIT 27-94477581-7, el establecimiento de Av. Antártida Argentina Nro. 2243 y Antártida Argentina Nro. 2245, que gira con el nombre Fantasía Pirámide. Reclamos de Ley en el mismo. Z-C. 83.490 / jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. BÁRBARA YANINA VILLAR, CUIT 27-29954737-7 transfiere fondo de comercio despacho de pan anexo de confitería, catering y delivery, sito en España 2981 de Florencio Varela. exp. Municipal 4037-2688-v-14 a Daiana Soledad Palumbo CUIT 27-36247688-2. Reclamos de la Ley en el mismo. Qs. 90.168 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que RUBEN GASTÓN MORAVCIK, CUIT 20-27106850-7 transfiere fondo de comercio, lavadero de autos, venta de autos usados y anexos, a Laura Lorena Quiroga, CUIT 27-31247776-4, sito en 25 de Mayo 292, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 40.703 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. Se avisa al comercio: que la Sra. ESCOBAR MARÍA EUGENIA, transfiere el fondo de comercio de panadería, confitería, cafetería "La Juana" sito en Luis María Drago 1804, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, al Sr. Gabriel Gerardo Fink. Reclamos de Ley Ituzaingó 290; Partido de San Isidro. S.I. 40.716 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Caseros**. Se avisa al comercio que a Sra. SCATENA LILIANA OLGA, transfiere el fondo de comercio de venta-cocción de productos panaderiles "Caserita" ubicada en calle J. B. Alberdi 4795, localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Juan. José Goncalves Vicente. Reclamos de Ley Ituzaingó 290, San Isidro. S.I. 40.679 / jul. 29 v. ago. 4

POR 3 DÍAS - **Cañuelas**. Quién suscribe, MÓNICA LILIÁN CLEMENTE DNI N° 12.684.786, en mi carácter de Propietaria del Colegio "Las Cañuelas", sede a través de la misma los derechos que le corresponde de los servicios educativos de los tres niveles de educación, Jardín DIE-PREGEP N° 5209, Primaria DIEPREGEP N° 5575 y Secundaria DIEPREGEP N 8057 a la firma "Colegio Las Cañuelas Jardín, Primaria y Secundaria S.A." representa-

da en este acto por el Presidente del Directorio, señor Rafael Dieste, DNI N° 31.070.038. Raúl Jorge Martínez, Notario.

L.P. 23.752 / jul. 31 v. ago. 4

Convocatorias

DR. SCHMITZ y APELT ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de "Dr. Schmitz y Apelt Argentina S.A." a celebrarse el día 17 de agosto de 2015 a las 14:00 horas, en el recinto de (D-53) Avenida Argentina 4214, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2015.
 - 3) Aprobación de la gestión de los directores.
 - 4) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
 - 5) Consideración de la elección, designación y distribución de cargos de los miembros del directorio por tres ejercicios no comprendida Art. 299 LSC. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 23.539 / jul. 27 v. jul. 31

VANONI S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de agosto de 2015, calle 31 n° 1960 La Plata, 20:00 hs. primera convocatoria; 21:00 hs. segunda convocatoria:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Prórroga del plazo de duración.
 - 2) Aumento de Capital Social.
 - 3) Modificación del los Estatutos Sociales. Los accionistas comunicaran asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Analía Miloni Widmer, Abogada.
- L.P. 23.547 / jul. 27 v. jul. 31

CHAP Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 12

del Estatuto Social), para el día 10 de agosto de 2015, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
 - 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 - 3) Retribución al Directorio.
 - 4) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.
- T.L. 77.604 / jul. 27 v. jul. 31

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2015 a las 11:30 hs., en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Hudson 1350 del partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 - 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
 - 4) Gestión del Directorio.
 - 5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.
 - 6) Elección de tres miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y tres Suplentes por el término de un ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente.

L.P. 23.562 / jul. 28 v. ago. 3

LA RIOJA 3520 S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 2015 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente 8:00 y 9:00 hs. respectivamente en la sede social, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firma el acta.
 - 2) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio.

3) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4) Aumento de capital por la suma de \$ 100.000, para el pago de juicios, tasas e impuestos. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

M.P. 34.744 / jul. 29 v. ago. 4

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19/08/2015, Segunda convocatoria, a las 9:00 horas, en Av. Libertador 950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011.

3) Renovación del Directivo.

S.I. 40.609 / jul. 29 v. ago. 4

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uriá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/08/2015, Primera convocatoria, a las 9:00 horas, en Av. Libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011.

3) Renovación del Directivo.

S.I. 40.610 / jul. 29 v. ago. 4

AMODEO, DI MEGLIO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 2015, a las 20 horas, en Charlene 2550 de Bahía Blanca, Prov. Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2014.

2) Destino del resultado del ejercicio.

3) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.

4) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación (Art. 12 Estatuto; Art. 238 Ley 19.550). Francisco Di Meglio, Presidente.

B.B. 57.799 / jul. 29 v. ago. 4

ROBERTO PAGOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas para el 25/08/2015 a las 19 hs. a concurrir a la sede social Colón 157 Pergamino para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por convocatoria fuera de término.

2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Complementarios del Ejercicio finalizado el 31/12/2014.

3) Consideración del Estado de Resultados y Remuneración de los Directores (Art. 261-Ley 19.550).

4) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio recuerda a los Accionistas que deberán depositar las Acciones con hasta tres días de anticipación a la Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 23.682 / jul. 30 v. ago. 5

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 2015 a las 18

hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la L.S. para los ejercicios cerrados el 31/12/2013 y 31/12/2014.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas.

5) Información accionistas sobre necesidad de fondos y posibilidad otorgamiento de préstamos de la sociedad.

6) Ratificación de la asamblea del 10 de julio de 2015 con el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se abre; b) elección de nuevos directores; c) Ratificación del cambio de sede social.

7) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 229 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 L.S. Mar Fe S.A. El directorio Ignacio D'Ambra Presidente. Dr. Chicatun.

L.P. 23.719 / jul. 30 v. ago. 5

ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.

Asamblea de Socios

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de socio. De acuerdo a lo resuelto por reunión de socios gerentes de fecha lunes 14 de julio de 2015, se convoca a los Señores socios a la Asamblea a celebrarse el día 14 de agosto del corriente año, a las 20:00 horas en sede social de la firma emplazada en la calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios que procedan a suscribir el acta.

b) Conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad. Origen de fondos y afectación de la cuenta de resultados no asignados.

c) ratificación del tratamientos de los puntos de las reuniones de socios de fecha 11/10/2013 y de fecha 31/10/2014 respectivamente, con tratamiento de los puntos tratados en su oportunidad.

d) Análisis del estado de situación de la firma. Fdo. Osvaldo Ariel Arenas. Socio gerente. Soc. no comp.

L.P. 23.764 / jul. 31 v. ago. 4

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 24/08/2015 a las 20:00 en Primera Convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Lamadrid 57 Piso 7° dpto. A de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Remuneración a Directores.

3) Fijar nuevo domicilio legal de la sociedad. Firmado: Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.813 / jul. 31 v. ago. 6

Sociedades

NUOVA SQUADRA ACCESORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Villanueva Gonzalo, soltero, DNI 33.344.432, nac. el 14/10/1987, estudiante; Villanueva Osvaldo Mario, casado, DNI 11.355.672, nac. el 24/10/1954, contador, ambos con dom. en calle Mendoza N° 234 de la loc. de Gral. Pacheco, part. Tigre, Pcia. de Bs. As. y Villanueva Sabrina, casada, DNI 27.801.341, nac. el 22/01/1980, empleada y dom. en Liniers 322 de la ciud. y part. de Tigre, todos argentinos; Inst. Priv. del 08/07/2015; Denom.: Nuova Squadra Accesorios S.R.L.; Sede: Lisandro de la Torre 1336 loc. de Troncos del Talar,

Part. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Obj.: comercialización, fabricación, ensamble, import., export., distrib. de puertas, ventanas, umbrales herméticos, accesorios para aberturas, sist. de automatización, cerraduras, bisagras, herrajes. Servicios de reparación, colocación, y mantenimiento de los mismos; mandataria: representaciones, mandatos, comisiones; financiera: financiera: exc. operac. Ley 21.526; Plazo: 99 años; Capital: \$ 50.000; Gcia.: 1 o más gtes., socios o no, en forma indist. por el plazo social; Gte.: Villanueva Osvaldo M.; Rep.: el gte.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 23.343

NWK INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Acc.: Nicolasa Cinelli, italiana, nac. 27/04/1949, viuda, DNI 93.190.529, dom. en Av. Roca N° 854 de la ciud. y part. de Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Fabián Horacio Nowak, argentino, nac. 30/04/1973, casado, DNI 23.371.144, dom. en Mazzini N° 2035 de ciud. y part. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes; Esc. Púb. del 16/06/2015; Denom: NWK Integral S.A.; Sede: Diego de Carabajal N° 1053 de la ciud. y part. de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Obj.: Explotación de taller mecánico: reparación de vehículos, mecánica en gral., taller de chapa y pintura, sist. de audio en gral., de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y seguridad de vehículos; comercial: compra, venta, adquisición, importación y exportación de repuestos en general, insumos y accesorios para automotores; compraventa de vehículos: compraventa, importación, exportación, de vehículos nuevos y usados; financiera: actividades financieras excl. Operaciones comprendidas en la Ley 21.526; Plazo: 99 años; Capital: \$ 200.000; Adm.: Direc.: 1 a 5 tit., y 1 a 5 sup. por 3 ejer.; Direc.: Pte.: Nicolasa Cinelli, Dir. Sup.: Fabián H. Nowak; Rep.: Presid.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán, Abogado.

L.P. 23.344

RIVOTROZ S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 6 de fecha 05/06/2015, se decide el cambio del domicilio social a la calle Moisés Lebensohn N° 723, localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Cdr. Leandro Lega.

L.P. 23.347

RIVOTROZ S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.O. Nro. 2 del 21/04/2015: se elige el nuevo Directorio: Presidente: Walter Pablo La Rosa, argentino, nacido el 02/10/1966, soltero, empresario, DNI 18.161.021, CUIT 20-18161021-3, domiciliado en Concejal H. Noya 527, Localidad y Partido de Lanús; Director Suplente: Jorge Sabha, argentino, nacido el 03/03/1935, casado en 1° nupcias con Haydée Consuelo Arias, empresario, DNI 4.839.273, CUIT 20-04839273-4, domiciliado en Vallejos N° 3141 Piso 2° "A" C.A.B.A. Cdr. Leandro Lega.

L.P. 23.348

GRUPO TELEDATA INVERSIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Complementario). 1) Giando Raúl Ángel, argentino, casado, comerciante, nacido 24/12/62, DNI 16.237.047, CUIT 20-16237047-3 y Bagnarelli Cynthia Noemí, argentina, casada, empleada, nacida 28/01/71, DNI 21.908.179, CUIT 27-21908179-6; ambos domiciliados en calle 11 entre 142 y 148 del Paraje denominado Club de Campo Grand Bell, de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 2) 15/07/2015 Ratificación de Aumento de Capital dentro del Quintuplo de fecha 19/09/2011 por pesos un millón doscientos ocho mil doscientos (\$ 1.208.200) ascendiendo el nuevo Capital Social a un millón setecientos ocho mil doscientos (\$ 1.708.200). Atilio Rezzónico, Contador Público.

L.P. 23.350

CALAU CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 94 05/05/2015, Jonny F. Poses, urg., comer., 05/08/1970, casado, DNI 92.411.248 CUIT 20-92411248-5, y Lorena G. Nugnes, arg., 17/05/1979, biotecnóloga, casada, DNI 27.356.027 CUIT 27-27356027-6, ambos domiciliados en calle Paraná 159, Quilmes, Bs. As. Constituyeron Calau Construcciones S.R.L. Duración: 99 años. Sede: calle Paraná 159, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 40.000. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Objeto: construcción y mantenimiento de obras civiles, comerciales e industriales. Administración y Representación: socio gerente. Duración por todo el plazo de la sociedad. Gerente: Jonny F. Poses. No síndicos. Fiscalización: socios. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 23.352

ACA ELEGIMOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 149 11/06/2015, Héctor L. U. Sequeira, arg., 30/07/1968, comer., DNI 23.785.668; casado, domiciliado en Agote número 3177, Quilmes, Lucía S. Quintero, arg., 13/11/1978, comer., DNI. 26.926.852, soltera, y Gerardo J. Contreras, arg., 19/03/1979, soltero, comer., D.N.I. 27.153.312; ambos domiciliados en L. N. Alem 158, Quilmes. Constituyeron "Aca Elegimos SA." Duración: 99 años. Sede: L. N. Alem 158, Quilmes, Bs. As. Capital: \$ 200.000. Cierre Ejercicio: 31/05 c/año. Objeto: Fabricación, comercialización compraventa textil, marroquinería, bijouterie calzado. Administración: Directorio: 1/3 miembros, e igual o menor N° de suplentes. Representación Directorio 3 ejercicios. Presidente: Héctor L. U. Sequeira; o del Dr. Suplente: Lucía S. Quintero en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 23.353

VIMOGAS SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 158 25/06/2015, Víctor M. Blanco, arg., comer., 25/4/1961, soltero, DNI 14.565.129, CUIT 20-14565129-9, calle Ayacucho N° 256, Haedo, Morón, Bs. As. y Mónica G. Fissore, arg., 13/3/1974, comer., soltera, DNI 23.804.194, CUIT 27-23804194-0, calle Pueyrredón N° 3029, Villa Maipú, San Martín, Bs. As. Constituyeron Vimogas Sur S.A. Duración: 99 años. Sede: Av. 122 N° 560, esq. 43, La Plata. Capital: \$100.000. Cierre Ejercicio: 31/03 c/año. Objeto: Venta de combustibles - lubricentro minimercado gastronomía. Administración 1/3 miembros, e igual o menor N° de suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación Directorio. Pte.: Víctor Manuel Blanco; o del Dr. Suplente Mónica G. Fissore en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No síndicos, Fiscalización: accionistas. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 23.354

MONTAJES CAMPANA SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Según escritura N° 113, capital social \$ 100.000. Cdor. Cacace Héctor.

L.P. 23.355

AVE SEIS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Stephan Luidwin Ferdinand María Quiqueran Mariela Ruth Méndez, 15/11/57, austríaco, DNI 92.087.920, casado, Maximiliano María Quiqueran Beaujen, 06/05/90, argentino, DNI 35.229.353, soltero, y María Teresa Quiqueran Beaujeu, 20/07/91, argentina, soltera, todos de profesión productor y comerciante y domiciliados en Ruta N° 4, Km 4, Country Club Los Cardales, Las Lilas 525, Campana, Pcia. Bs. As.; 2) 17/06/2015; 3) Ave Seis S.R.L.; 4) Ruta N° 4, Km 4, Country Club Los Cardales, Las Lilas 525, Campana, Pcia. Bs. As.; 5) Avícola: producción, industrialización, elaboración, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta imp. y exportación, etc. y toda otra forma de comercialización de toda clase de productos de granja en gral. Agropecuaria: Agropecuaria: Explotación estab. rurales, ganaderos, frutihortícolas, etc. Cría, invernación, mestización, venta,

importación, exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, caza, pesca, recuperación de suelo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola. Elaboración de productos lácteos o de ganadería. Transporte de bienes y/o animales. Fabricación productos derivados de explotación agrícola y ganadera. Comercial e Industrial: elaboración de productos y derivados de los rubros anteriores. Compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización, distribución y transformación de productos relacionados con objeto. Importación y Exportación: de productos y servicios relacionados con objeto. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, administración y cualquier tipo de operaciones con inmuebles. Financieras: Excluidas las previstas L. 21.526. Mandatos: Mandatos, representaciones, consignaciones. Contratista estado Nacional, Provincial y Municipal. 6) 99 años desde inscr.; 7) \$ 100.000; 8) Gerentes: Stephan Luidwin Ferdinand María Quiqueran y Maximiliano María Quiqueran por duración de sociedad, Fiscalizada socios no gerentes; 9) Representante Legal: Gerentes; 10) 30/09. Cr. Héctor Osvaldo Cacace.

L.P. 23.356

DALLACHIESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 -Inc. a) Ley 19.550. Por Acta de Reunión de Socios N° 23, de fecha 16/3/2015, la sociedad de marras decide aumentar su Capital en \$ 2.800.000 (de 2.200.000 a \$ 5.000.000) Nueva redacción Art. 3°: "El capital social es de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 23.357

LEYMER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 - Ley 19.550. Por A.G.O. N° 26 de fecha 12/5/2015 y Acta de Directorio N° 173 del 12/5/2015, se designó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Metro, Vicepresidente: Santiago Metro, Director Titular: Federico Podestá Castro, Director Suplente: Arturo Pérez Alisedo. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 23.358

TALLERES METALÚRGICOS GASOB Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Nélica Delfina García, arg., 18/08/1951, D.N.I. 10.162.167, CUIL 27-10162167-2, casada, Empleada, domicilio Calle 769 N° 204, Gutiérrez, Pdo. Berazategui; Gustavo Alberto Sanz, arg., 24/07/1973, D.N.I. 23.431.922, CUIL 20-23431922-2, divorciado, Técnico mecánico, domicilio calle 80 N° 2171, Barrio Village del Parque, Juan María Gutiérrez, Pdo. Berazategui; Silvio Oscar Brignolo, arg., 9/11/1971, D.N.I. 22.434.145, CUIL 20-22434145-9, Dibujante técnico, casado, domicilio calle 139-Necochea N° 3213, de Florencio Varela. 2) Esc. 97 del 26/06/2015. 3) Talleres Metalúrgicos Gasob Sociedad Anónima. 4) Ruta Provincial 36 N° 2141, esquina calle Mendoza, Pdo. Florencio Varela. 5) Objeto. a) Industriales: diseño, fabricación, reparación, acondicionamiento, armado, transformación, montaje y en general toda otra forma de industrialización e implementación de los productos relacionados con la industria metalúrgica y plástica. b) Comerciales: compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación y en general toda otra forma de comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados, materiales, equipos, aparatos, accesorios, implementos, instrumentales bibliografía y en general todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. c) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, relacionado con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de

la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Constructora: Proyecto, desarrollo, construcción de edificios, estructuras, obras públicas o privadas, a través de contratación directa, por licitación, o de cualquier otro acto jurídico vinculante que posibilite la realización de los trabajos del ramo de la ingeniería o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive. f) Consultora: Podrá realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, Valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Gustavo Alberto Sanz. Vicepresidente: Silvio Oscar Brignolo. Director Suplente: Nélica Delfina García. Duración: 1 ejercicio. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. La Escribana. Otilia del C. Zito Fontan, Notaria.

Qs. 90.095

TRANSDYM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento: 14/07/2015. Socios: Irene Beatriz Bilbao, argentina, casada con Mauricio Boaglio, nacida 16/01/1974, 41 años, contadora pública, DNI 23.437.722, CUIT 27-23437722-7, dom. Carlos Pellegrini 1820, San Pedro, Pcia. Bs. As., y Mauricio Boaglio, argentino, casado con Irene Beatriz Bilbao, nacido 31/07/1972, 42 años, comerciante, DNI 22.476.399, CUIT 23-22476399-9, dom. Carlos Pellegrini 1820, San Pedro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Transportista: A) El transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución. B) Almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. C) El transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. II) Mandatos y servicios: La realización de toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de tareas de gestión y comercialización mediante el diligenciamiento de documentación, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. III) Inmobiliaria: Compraventa, permutas, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general. También podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible jurídica a fin de lograr el objeto social, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: \$ 100.000. Domicilio: Carlos Pellegrini 1820, San Pedro. Adm. y Rep. Legal: Un socio gerente: Fiscalización: Prescinde Sindicatura conforme lo dispuesto Art. 284, Ley 19.550. Cierre: 31/12. Socio gerente: Mauricio Boaglio, DNI 22.476.399. Paola Basso, Abogada.

L.P. 23.301

CADENA HOTELERA DE LAS SIERRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento: 12/11/2013. Socios: Javier Oscar Muñoz, argentino, casado con Vanina Alejandra

Butti, nacido 11/01/1967, 46 años, comerciante, DNI 17.851.563, C.U.I.T. N° 20-17851563-3, domiciliado en Perón 745, San Pedro, Bs. As. y Ariel Guillermo Ferola, argentino, casado con Mariana Luján Carro, nacido 20/04/1974, 38 años, comerciante, DNI 27.273.310, C.U.I.T. N° 20-27273310-5, domiciliado en Barrio Colonia Suiza, Baradero, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos, hoteleros y de la alimentación, mediante la adquisición, arrendamientos o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Explotación, administración, compraventa, alquiler, franchising, explotación comercial de hoteles, posadas y hosterías, ya sea en inmuebles propios o arrendados. II) Inmobiliaria: Compraventa, permutas, construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. III) Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV) Representación y mandato: Representación, mandato y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turísticos. También podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible jurídica a fin de lograr el objeto social, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querrelar. Capital: \$ 100.000. Domicilio Carlos Pellegrini 774, San Pedro. Adm. y Rep. Legal: un Gerente: Fiscalización: Prescinde Sindicatura conforme lo dispuesto Art. 284, Ley 19.550. Cierre: 31/12. Gerente: Ariel Guillermo Ferola, DNI 27.273.310. Sergio Héctor Rosa, Abogado.

L.P. 23.300

QUINTUQUEO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 168 del 12 de junio de 2015. Escribana María Florencia Allende. Registro 1 Pilar, Buenos Aires, se constituyó: "Quintuqueo S.A.". Domicilio Social en la Provincia de Buenos Aires. Sede: Avenida Venancio Castro 1400, Pilar, Buenos Aires. Álvaro Agustín Jauand, soltero, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1980, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad 28.418.515, CUIT 20-28418515-4, domiciliado en la calle 9 de Julio de 737, Pilar, Buenos Aires y Eugenio Colombini, soltero, argentino, nacido el 12 de marzo de 1981, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad 28.752.109, CUIL 20-28752109-0, domiciliado en la calle Pedro Lagrave 341, Pilar, Buenos Aires. Objeto Social: A) Explotación en todas sus formas de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y/o explotaciones avícolas, granjeras, propias o de terceros; cría, internación, investigación, cruce de ganados, aves y hacienda de todo tipo, comercializando y/o industrializando los productos de dichos establecimientos. B) Compra, venta, cesión, explotación, arrendamiento, alquiler o locación de inmuebles y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, parcelamiento y loteos e incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, así como todo tipo de obras y edificios para renta, comercios, vivienda y la constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. C) Tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para la explotación de los establecimientos propios de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, agrupamiento de empresas, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, y que se relacionen con el objeto social. Capital Social: \$ 100.000: 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 c/u, y 1 voto por acción. Administración: Directorio: Titular mínimo 1, máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Álvaro Agustín Jauand, Director Suplente: Eugenio Colombini. Responsabilidad Social: Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Duración: 99 años. Cierre del Ejerc: 31 de diciembre. Fiscalización: Sin Sindicatura. Artículo 255 Ley Sociedades Comerciales.

Esc. María Florencia Allende, Titular Registro 1 de Pilar, Buenos Aires.

L.P. 23.385

GERIATRÍA Y SERVICIOS PREMIUN MASCHWITZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Pablo Julio, 28/12/53, DNI 10.901.333, soltero, médico, Los Rosales 2229, Maschwitz; Martín Horacio López Casella, 02/02/75, casado, DNI 24.425.503, empresario, Mariano Pelliza 2763, Olivos y Marianna Nina Soledad Julio, 27/08/86, DNI 32.691.529, soltera, empresaria, Mariano Pelliza 2763 Olivos. Todos Arg. 2) Instrumento Público: 3/07/15. 3) Geriatria y Servicios Premiun Maschwitz S.A. 4) Mariano Pelliza 2763, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Administración y explotación de establecimientos geriátricos, prestación de servicios médicos y enfermería. Organización de eventos gastronómicos, su musicalización y animación, explotación de locales bailables, fraccionamiento de bebidas y comestibles, explotación de salones de fiestas y eventos privados. Operaciones inmobiliarias, construcción y administración de inmuebles. Importación, exportación, comercialización e instalación de equipos de telecomunicaciones e informáticos. Prestación de servicios y formación de trabajadores de telecomunicaciones, informática, banda ancha y networking. Financiación de operaciones comerciales, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el ahorro publico. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Designa: Director Titular y Presidente: Ricardo Pablo Julio, Director Titular y Vicepresidente: Martín Horacio López Casella, Director Suplente: Marianna Nina Soledad Julio domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/ año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.269

LA MARCIANISE DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Hernán Moretta, 11/02/1980, empresario, DNI 28.058.138, Avellaneda 342, Adrogué, José Ángel Moretta, 10/12/1942, empresario, DNI 5.198.794, Melian 3064, Burzaco, Natalia Vanina Moretta, 23/11/1986, comerciante, DNI 33.187.294, Av. Espora 144, Tercero "D", Adrogué y Flavia Andrea Moretta, 09/06/1977, empresaria, DNI 26.088.094, Piedrabuena 3003, José Mármol; todos argentinos, solteros y domic. en Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 2) Instrum. Público: 05/12/2014. 3) La Marcianise Del Sur S.A. 4) Melian 3064, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Transporte, distribución de cargas, depósito de mercaderías en tránsito, compraventa de vehículos y maquinarias para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ.: Directorio: entre 1 y 5 titulares, Un suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Pablo Hernán Moretta y Director Suplente: Natalia Vanina Moretta, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/ año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.270

PLÁSTICOS EL PARQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Reunión de socios 1/06/15. 2) Designa Gerente: Ana Laura Nicol, DNI 23.506.941. 3) Reforma Artículo Quinto: Rep. Legal: Gerente, duración igual a la sociedad, firma indistinta. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.271

ECO CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 1/06/2015. 2) Renuncia Director Titular: Alberto Antelo.- Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.272

NUESTROS CAMPOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 8/06/2015. 2) Designa: Presidente: Mariano Martín Ponti, DNI 22.823.891, Director Suplente: María Fernanda Urrutia, DNI 23.066.507, ambos fijan domic. especial sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.273

RAVELO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Marcela Soria, 25/4/70, casada, DNI 21.543.920 y Matías González Soria, 15/9/94, soltero, DNI 38.469.621, ambos arg., empresarios y domic. en Mitre 1829, Adrogué. 2) Inst. Privado: 30/6/15. 3) Ravelo S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 7630, Dto. 6, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Importación y exportación de bienes de consumo, organización de ferias. Compraventa, distribución de bienes de consumo electrónicos y juguetes, ensamblado Services y repuestos de los mismos. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Claudia Marcela Soria con domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.274

CERRO FEDERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 09/12/08. 2) Aumento de capital y Reforma: Aumento de capital a \$ 1.600.000. Reforma Artículo Cuarto: Cuarto: Capital Social \$ 1.600.000. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.275

TECNOCASA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12-1-15 y 11-5-15 designó directores titulares a Reinaldo Ricardo Donneley, Lucas Gabriel Ussher, Marcelo Jorge Sampietro y Mariana Ollivier y Director suplente a Cristian Adrián Ollivier. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.293

LUCIO VERA TAPIA Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucio Augusto Vera Tapia, 3-3-80, soltero, DNI 27.947.518, Del Buen Orden 361. Carlos Alberto Rionegro, 12-3-59, casado, 13.059.692, Burriquetas 15 P.1; argentinos, empresarios, de Pinamar, Bs. As. 2) 28-5-15. 3) Lucio Vera Tapia y Asociados S.R.L. 4) De las Artes 198, Pinamar, Bs. As. 5) Construcción y venta de inmuebles, obras viales, representación, mandatos, transporte de carga. Operaciones inmobiliarias, fideicomisos, arrendamientos, loteo, urbanización, explotaciones agrícolas, naderas, administración de propiedades. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8)9) Gerente: Carlos Alberto Rionegro. 1 o más socios o no. Fiscalización: 99 ej. 10) 30-6. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 23.294

FÜNF SPD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N° 12 del 13/5/2015 se ratifica el acto asambleario de fecha 3/5/2013 referida a elección del Directorio de la sociedad. Esc. Gabriela Bastons.

L.P. 23.295

RONDI HNOS. COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 151 de fecha 14/07/2015 pasada ante la Esc. Diana A. Vujacich, Reg. 1 de Berazategui, se modificó el artículo 11 del Estatuto Social. Diana A. Vujacich, Escribana.

L.P. 23.297